

E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL

NIT 891.901.082-3 El Águila – Valle del Cauca



RESOLUCION No. CFT-251-94-03-009-2021 Diciembre 28 de 2021

Por medio de la cual se hace (n) un (os) Traslado (s) en el Presupuesto de Gastos del Hospital San Rafael Empresa Social del Estado de El Águila Valle, y se hace una modificación en el PAC, correspondiente a la vigencia fiscal de **Dos Mil Veinte y Uno (2021)**.

El Gerente del Hospital San Rafael Empresa Social del Estado de El Águila Valle, NIT 891.901.082-3, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el **Acuerdo Número 014** de **diciembre veinte y dos (22)** de **dos mil veinte (2020)**, emanado de la Junta Directiva del Hospital, y Resolución Número **013-2020**, de la misma fecha, expedida por el **COMFIS**; y

CONSIDERANDO:

- a) Que analizada la ejecución presupuestal de Gastos de la ESE con corte al veinte y siete (27) de diciembre de la presente vigencia fiscal de dos mil veinte y uno (2021), se constató, que existen algunos rubros con valores que podrían ser insuficientes para cumplir con las necesidades y/o requerimientos de la Institución, para una correcta y efectiva prestación de servicios.
- Que igualmente se hace necesario Modificar en PAC de la vigencia fiscal de Dos Mil Veinte y Uno (2021), en concordancia con las adiciones realizadas a los respectivos rubros. Por anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Acreditar el Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal de Dos Mil Veinte y Uno (2021) de la ESE Hospital San Rafael de El Águila Valle del Cauca, NIT 891901082-3, en la suma de: Tres Millones de Pesos con Cero Centavos Mda/cte. (\$3.000.000,00), de acuerdo a la siguiente discriminación:

RUBRO	FTE	DESCRIPCION	VALOR
2		PRESUPUESTO DE GASTOS	3.000.000,00
21		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.000.000,00
211		GASTOS DE PERSONAL	3.000.000,00
21102		GASTOS DE OPERACIÓN	3.000.000,00
2110201		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	1.000.000,00
211020103		OTROS GASTOS EN SERVICIOS PERSONALES	1.000.000,00
21102010307	2	OPE Auxilio de Transporte	600.000,00
21102010308	2	OPE Subsidio de Alimentación	400.000,00
2110202		SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	2.000.000,00
211020201	2	OPE Honorarios	2.000.000,00

Artículo Segundo: Contracreditar Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal de Dos Mil Veinte y Uno (2021) de la ESE Hospital San Rafael de El Águila Valle del Cauca, NIT 891901082-3, en la suma de: Tres Millones de Pesos con Cero Centavos Mda/cte. (\$3.000.000,00), de acuerdo a la siguiente discriminación:



E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL

El Águila – Valle del Cauca



RESOLUCION No. CFT-251-94-03-009-2021 Diciembre 28 de 2021

RUBRO	FTE	DESCRIPCION	VALOR
2		PRESUPUESTO DE GASTOS	3.000.000,00
21		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.000.000,00
211		GASTOS DE PERSONAL	3.000.000,00
21102		GASTOS DE OPERACIÓN	3.000.000,00
2110201		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	3.000.000,00
211020104		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	3.000.000,00
21102010401		CON SITUACION DE FONDOS	3.000.000,00
2110201040101		SECTOR PRIVADO	1.000.000,00
211020104010101	2	OPE Caja de Compensación Familiar	1.000.000,00
2110201040102		SECTOR PUBLICA	2.000.000,00
211020104010201	2	OPE Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF	1.000.000,00
211020104010202	2	OPE Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	1.000.000,00

Artículo Tercero: Para su validez la presente resolución requiere de la firma del Gerente del Hospital San Rafael Empresa Social del Estado de El Águila Valle.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en El Águila Valle el día **veinte y ocho (28)** del mes de **diciembre** del año **dos mil veinte y uno (2021)**.

CAPLOS A Tapias S

CARLOS ARTURO TAPIAS SALAZAR Gerente Empresa Social del Estado